



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0043189/2019

---

**VISTO:**

La presentación realizada por los consejeros del movimiento de base de agronomía y la Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria (CLAySA);

Los objetivos presentes en el anexo del Congreso Argentino de Agroecología; y

**CONSIDERANDO:**

Que existe un creciente interés de estudiantes y docentes de nuestra casa de estudio por la participación en este tipo de congresos y actividades;

Que dicha actividad busca ampliar nuestros conocimientos técnicos académicos en modelos y formas de producir;

Que el congreso estará organizado y dictado por profesionales con trayectoria y experimentados en cada uno de los ejes temáticos.

Que el aprendizaje que surge a partir de intercambiar experiencias con otros estudiantes, docentes y profesionales de distintas regiones del país es invaluable.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar de interés institucional al "Congreso Argentino de Agroecología" y solicitar autorización para el "Viaje al Congreso Argentino de Agroecología" a realizarse en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuyo en Mendoza los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar los créditos correspondientes a las y los estudiantes que participen del mismo, para ser acreditados en el espacio curricular "Formación Integral".

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y a los causantes. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.